Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	**15**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.130.17.13-15157	de	28-SEPTIEMBRE-2025
OTROSÍ número:		de	

Disponibilidad No. 5500006550 **Registro presupuestal RPC** 5600093668
Apropiación: 12310601/1148/2320202008/4345017040170000/PI43-102532/1/1/01/10 Impuesto Registro 20% -Destino Fonpet/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/Brindar apoyo transversal de fortalecimiento a mic

Línea Estratégica: N/A

Objetivo: N/A

EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE: N/A

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2107
Por parte del contratista:	CHRISTIAN RODOLFO VELASCO CARDONA Cargo: CONTRATISTA Ubicación: Carrera 98 # 60-96 Apt 503 Torre 3C Teléfono: 3217912998 Cédula de Ciudadanía No: 1.130.666.049

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE DE 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE DE 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Realizar apoyo al seguimiento a los planes de acción mejora en la aplicación de metodologías e instrumentos de captura y análisis de información impartidos por planeación Departamental (Plataformas EVAPLAN, SPI, PIIP). 2. Coordinar aplicación de metodologías e instrumentos que diseñe Planeación Departamental para la evaluación del PDD. 3. Apoyar en la validación de la información cargada en SUIFP, para la identificación de desviaciones que se puedan presentar, en articulación con las subsecretarias misionales. 4. Realizar apoyo en el desarrollo de la apropiación del conocimiento en la plataforma PIIP, en articulación con las subsecretarías misionales. 5. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas. 6. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	
Porcentaje de Cumplimiento	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE DE 2025:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo**	100% 50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDADES DE OCTUBRE 2025

1. Realizar apoyo al seguimiento a los planes de acción mejora en la aplicación de metodologías e instrumentos de captura y análisis de información impartidos por planeación Departamental (Plataformas EVAPLAN, SPI, PIIP).
    - El contratista brindó acompañamiento técnico en las actividades iniciales de seguimiento y supervisión de los planes de acción de mejora, orientadas a la aplicación de metodologías e instrumentos de captura y análisis de información definidos por Planeación Departamental. Esta labor comprendió el apoyo en la identificación, organización y validación preliminar de la información requerida para su incorporación en las plataformas institucionales (EVAPLAN, SPI y PIIP), garantizando las condiciones básicas para la trazabilidad, consistencia y actualización progresiva de los datos asociados a cada proceso.

2. Coordinar aplicación de metodologías e instrumentos que diseñe Planeación Departamental para la evaluación del PDD.
    - El contratista participó de manera activa y con alto compromiso en las reuniones iniciales de coordinación convocadas por la Oficina de Planeación Departamental, orientadas al reconocimiento y comprensión de las metodologías e instrumentos diseñados para la evaluación del Plan de Desarrollo Departamental. Estos espacios permitieron establecer los lineamientos técnicos preliminares, las responsabilidades institucionales y los mecanismos de articulación necesarios para la puesta en marcha del proceso evaluativo, garantizando así una base metodológica sólida y coherente con los objetivos estratégicos y metas trazadas por la administración departamental.

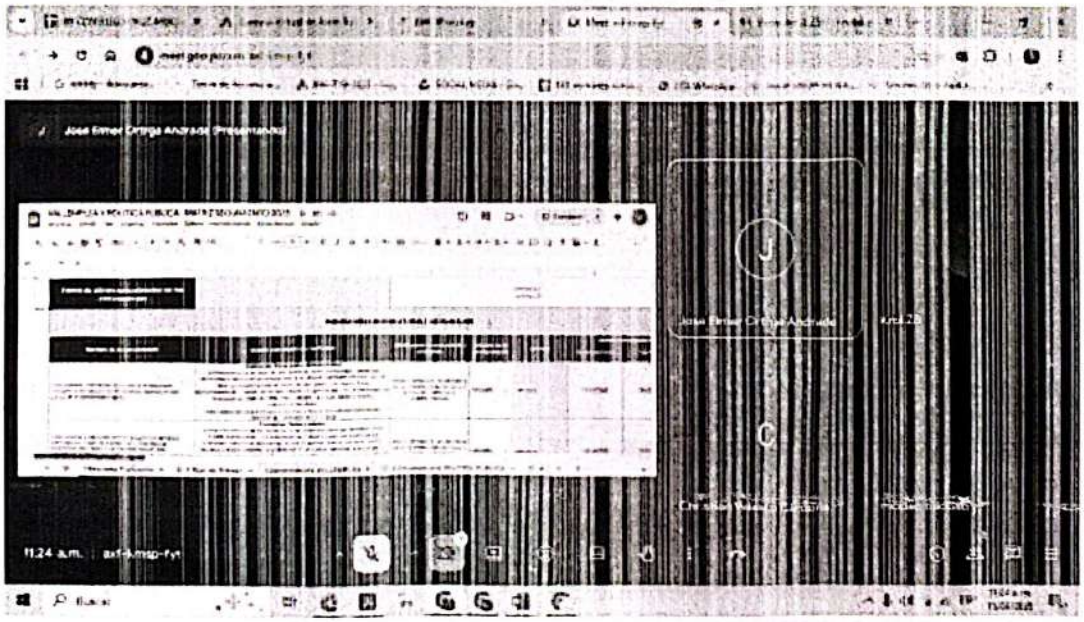
3. Apoyar en la validación de la información cargada en SUIFP, para la identificación de desviaciones que se puedan presentar, en articulación con las subsecretarías misionales.
    - Esta actividad no fue requerida durante este periodo.

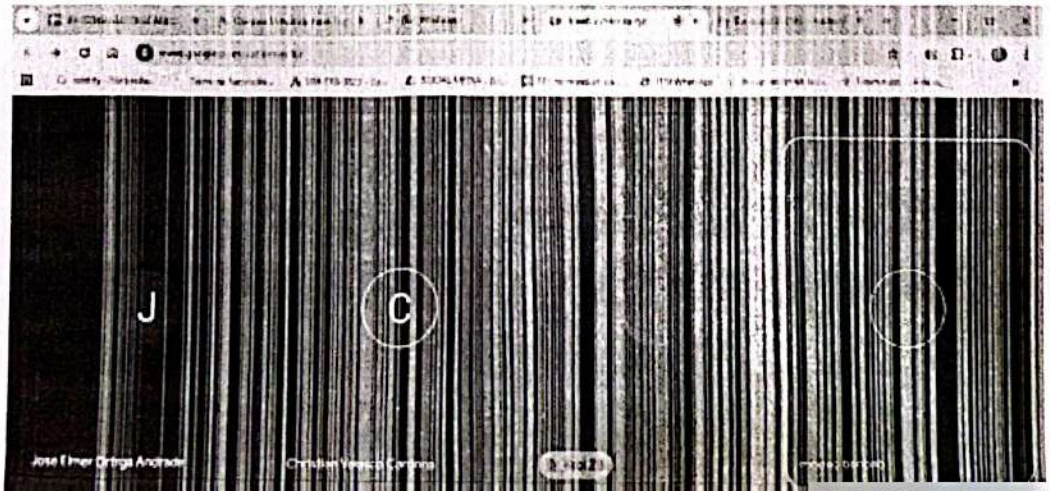
4. Realizar apoyo en el desarrollo de la apropiación del conocimiento en la plataforma PIIP, en articulación con las subsecretarías misionales.
    - El contratista brindó apoyo técnico inicial en el proceso de apropiación del conocimiento sobre el uso y funcionalidades de la plataforma PIIP, en articulación con las subsecretarías misionales. Esta labor incluyó el acompañamiento en las primeras etapas de implementación, la orientación a los equipos responsables sobre la gestión de proyectos en la herramienta y la identificación de oportunidades de mejora para fortalecer su aprovechamiento como instrumento estratégico en la planificación y seguimiento de la inversión pública.

5. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.
    - Esta actividad no fue requerida durante este periodo.

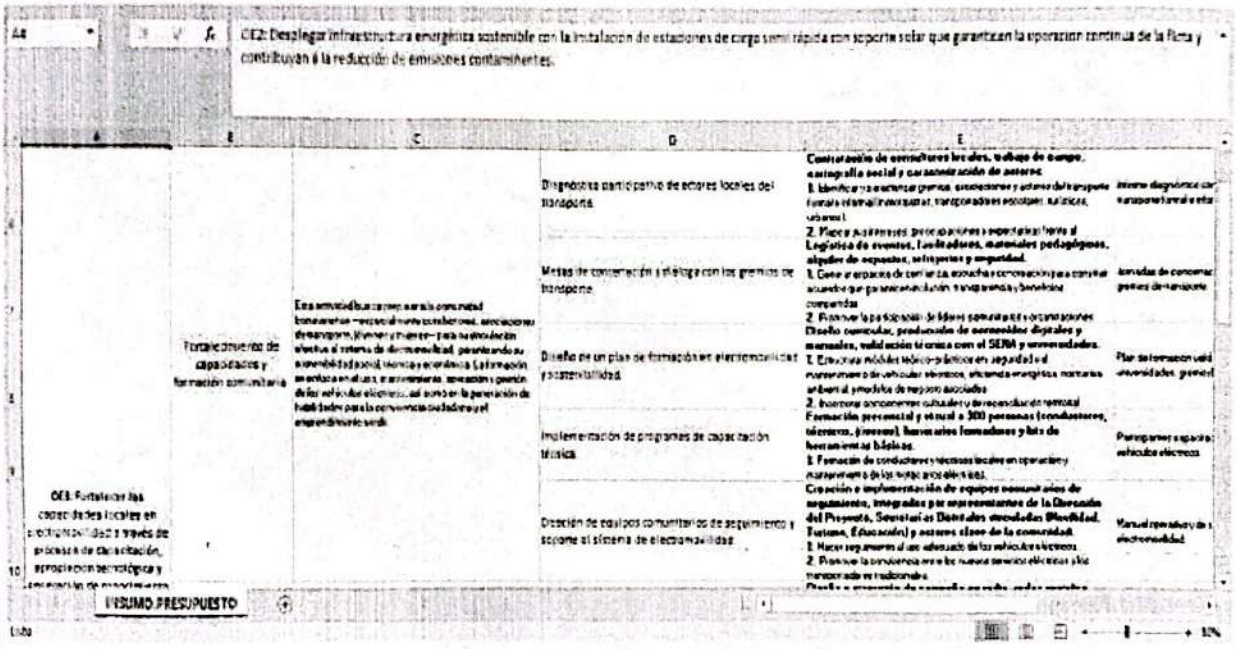
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.
    - El contratista brindó apoyo en el desarrollo del documento técnico correspondiente al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE ELECTROMOVILIDAD EN BUENAVENTURA CON 100 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO MOTOCARRO PARA TRANSPORTE URBANO, ESCOLAR Y TURÍSTICO, BATERÍAS RECARGABLES Y ESTACIONES DE CARGA DE 5,5 KW" específicamente en el desarrollo de la alternativa de solución, matriz de riesgos, ingresos y beneficios y presupuesto.
    - El contratista participó del proceso de socializacion de los diferentes ajustes realizados a la matriz general de seguimiento de los proyectos que se ejecutan en la vigencia 2025.

        - Socializacion de los ajustes realizados a la matriz de seguimiento del proyecto VallEmplea.





- Presupuesto detallado del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE ELECTROMOVILIDAD EN BUENAVENTURA CON 100 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO MOTOCARRO PARA TRANSPORTE URBANO, ESCOLAR Y TURÍSTICO, BATERÍAS RECARGABLES Y ESTACIONES DE CARGA DE 5,5 KW"



Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las parte de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la presente cuota, el Contratista adjunta los certificados de afiliación a las entidades de Seguridad Social, tales como: EPS (SURA), PENSION(COLFONDOS) y ARL (POSITIVA), y según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$10.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	$10.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000				
Valor total ejecutado	$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$5.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo Informe	**Día:** 31	**Mes:**	OCTUBRE	**De**	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
15	días del mes de	OCTUBRE		de	2025

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO
C.C. 1.144.040.788
SUPERVISOR